## **ROSARIO**

PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO CIVIL

COMERCIAL 5º NOMINACIÓN

**POR** 

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, Distrito Civil Comercial 5º Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMIANDOS C/ TUZZI, BRUNELA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" 21-02971039-9; a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en pública subasta el automóvil marca Chevrolet, modelo ONIX 1.4 N LT, año 2018, DOMINIO AC951NN, el día 6 de JUNIO de 2025 a las 13:30 hs, en el Colegio de Martilleros Rosario, sita en calle Moreno 1546, Rosario. El bien saldrá a la venta, con la base de \$ 7.000.000.- El mismo saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentre, No se admitirá reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Seguidamente, si no hubiere postores, se sacará en segunda y última base con la suma de \$5.300.000. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario CBU 0650080103000527414657 - Nro. de cuenta: 52741465, Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de perder el importe entregado. Si la venta fracasara por culpa del postor y/o adjudicatario, se aplicará lo dispuesto por el art 497 del CPCC. Procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria; con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, la totalidad de las deudas por multas y patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. Queda prohibida la compra por terceros. El automotor sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentre. Exhibición del automotor a subastar fíjese 5 de Junio de 2025 en el horario de 13 a 14hs en calle Lavalle 2167, Rosario (cochera). Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de mayo de 2025.

\$ 700 541401 May. 21 May. 23

## POR

## RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, CIRCUITO 5º Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMIANDOS C/ OTROS S/ DEMANDA EJECUTIVA" 21-13887915-9; a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en pública subasta el automóvil marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4 PTAS. LS A+D Spirit 1.4N - año 2013, DOMINIO MIH 783 el día 6 de JUNIO de 2025 a las 12 hs, en el Colegio de Martilleros Rosario, sita en calle Moreno 1546, Rosario. El bien saldrá a la venta, con la base de \$ 500.000.- El mismo saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentre, No se admitirá reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Seguidamente, si no hubiere postores, se sacará En Retasa \$375.000.-, y si no hubiere oferentes con la última Base de \$350.000. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$30.000 completará el saldo restante para completar dicho porcentaje deberá depositarse o transferirse el día hábil siquiente, mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario CBU 0650080103000528556066 - Nro. de cuenta: 52855606, Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este luzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de perder el importe entregado. Si la venta fracasara por culpa del postor y/o adjudicatario, se aplicará lo dispuesto por el art 497 del CPCC. Procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria; con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, la totalidad de las deudas por multas y patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. El automotor sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentre. Exhibición del automotor a subastar fíjese 5 de Junio de 2025 en el horario de 13 a 14hs en calle Lavalle 2167, Rosario (cochera). Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de mayo de 2025.

\$ 700 541400 May. 21 May. 23